

sulting, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a tres sociedades, «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada», sociedad preexistente, y a «Eye-ci, Sociedad Limitada», y «Economía y Estrategia de Comunicación, Sociedad Limitada» sociedades limitadas de nueva creación, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por el Administrador único de todas las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 18 de octubre de 2002 y en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de octubre de 2002 y sobre la base asimismo de los Balances de escisión que se corresponden en las sociedades intervinientes con los cerrados a 17 de septiembre de 2002.

En consecuencia la Junta general universal de socios de «Economía y Estrategias Consulting, Sociedad Limitada» y el socio único de «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada» aprobaron que «Eye-ci, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 1.204.000 euros y una prima de emisión total de 116.149,84 euros, que «Economía y Estrategia de Comunicación, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 1.204.000 euros y una prima de emisión total de 504.013,90 euros, y que «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada» aumente su capital social en 248.000 euros y una prima de emisión total de 49.500,99 euros, quedando fijado su capital social en 251.100 euros. Asimismo se aprobó que la escisión tenga efectos contables a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de escisión total.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Economía y Estrategias Consulting, Sociedad Limitada» y «Lavid Comunicación, Sociedad Limitada».—47.140. 1.^a 4-11-2002

EDIN 96, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, con carácter de universal, de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de octubre de 2002, acordó reducir el capital social en 48.816,18 euros, quedando fijado en 86.633,82 euros, mediante la amortización de 16.218 acciones propias en autocartera, números 26.999 al 29.440; 30.487 al 43.732; 43.825 al 44.344 y 44.969 al 44.978, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de octubre de 2002.—Un Administrador solidario.—47.116.

EDITORIALES DE DERECHO REUNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 2002, a las doce horas, en la sede social en Madrid, calle Leganitos, número 15, y, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, del día 23 de diciembre de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social para incluir la realización de cursos de formación en

materia fiscal, y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Supresión de las restricciones estatutarias a la libre transmisión de acciones, modificación de su carácter nominativo y conversión en acciones al portador, y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Propuesta de modificación del ejercicio social de la empresa, y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Desde la convocatoria de la Junta de accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes sobre las modificaciones estatutarias y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Administrador único, Narciso Amorós Dorda.—47.111.

ENTECSA TUDELA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Entecsa Tudela, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 21 de noviembre de 2002, a las nueve horas en el domicilio social, y el 22 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social de la compañía.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisión de acciones.

Tercero.—Modificación de los Estatutos, en relación con los puntos 1.º y 2.º del orden del día.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los señores accionistas el derecho para obtener y examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe en el domicilio social, o bien solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tudela, 24 de octubre de 2002.—El órgano de administración.—46.722.

ERGOA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de la sociedad de fecha 12 de septiembre de 2002, ha acordado reducir el capital social en 44.548 euros con motivo de la compra de 7.400 participaciones de 6,02 euros de valor nominal cada una a los socios y su posterior amortización.

Urretxu, 22 de octubre de 2002.—El Administrador único.—47.318.

ERMIVILSA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Benafuente, número 2, de Madrid, el día 21 de noviembre de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la compañía en la cifra de 36.060 euros, es decir, hasta 198.333,27 euros, mediante la creación y emisión de 6.000 acciones ordinarias, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, de la misma clase

que las anteriormente emitidas, pero de diferente serie, formando las acciones ya emitidas la serie A y las nuevas acciones la serie B, y determinación de la forma, plazo de suscripción y desembolso de las nuevas acciones.

Segundo.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria, propuesta con motivo del aumento de capital y del informe de los Administradores sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—María Vicenta Ortega Vinssac, Administradora solidaria.—46.752.

ESCARTÍN GOIZUETA, S. L.

(Sociedad absorbente)

SOGAESGO 3100, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Escartín Goizueta, Sociedad Limitada» y «Sogaesgo 3100, Sociedad Limitada», celebradas el día 3 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Sogaesgo 3100, Sociedad Limitada» por «Escartín Goizueta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida que traspasa en bloque su patrimonio a título de sucesión universal a la absorbente, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, redactado y suscrito por los administradores de ambas compañías, y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, domicilio de las sociedades que se fusionan. Conforme al número 2 del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, no han intervenido los expertos independientes a los que se refiere el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se aprobó, por unanimidad, el proyecto de fusión y los Balances cerrados a 30 de junio de 2002, que constituyen los Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2002.

Como consecuencia de la fusión aprobada, la absorbente amplía su capital social en 348,59 euros, mediante la emisión de 58 nuevas participaciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas participaciones darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias a partir de 1 de enero de 2002. Se modifica el artículo sexto de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente con motivo de la ampliación de capital acordada, no otorgándose derechos especiales a socios ni ventajas a los Administradores. Los socios y los representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación indicada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales. Se hace constar expresamente, según se establece en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión citados, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se opta por aplicar a esta fusión el régimen fiscal especial aplicable según establece el capi-

tulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

Zaragoza, 7 de octubre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Escartin Goizueta, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Sogaesgo 3100, Sociedad Limitada».—47.096.

1.ª 4-11-2002

EUROSTAR ACTIVOS, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Eurostar Activos, SIMCAV, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Mejorada del Campo, 5, en primera convocatoria, a las doce horas del día 20 de noviembre de 2002 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 21 de noviembre de 2002.

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad.
Segundo.—Cese del órgano de administración.
Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.
Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo Registro con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.689.

GALUSA, CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación de la sociedad

En la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 25 de abril de 2002, por unanimidad de los accionistas, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D. Activo circulante	4.880,88
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	1.865,16
Bancos e instituciones de crédito c.c. vista	3.015,72
Total Activo	4.880,88
Pasivo:	
A. Fondos propios	1.865,16
Capital social	180.303,63
Resultados de ejercicios anteriores	-178.438,47
E. Acreedores a corto plazo	3.015,72
Provisión para gastos de disolución y liquidación	3.015,72
Total Pasivo	4.880,88

Vigo, 25 de abril de 2002.—La Liquidadora única, Inmaculada Concepción García Lozano.—48.671.

GESTIÓN INTEGRAL DE INSTALACIONES, S. A.

Comunica de acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas que por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 30 de junio de 2002, se ha procedido a la reducción del capital social en la cifra de 60.100 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 1.000 acciones en que está dividido en una cuantía de 60,10 euros por acción, quedando en consecuencia el capital social en la cifra de 1,21 euros. La reducción fue acordada para la devolución de las aportaciones a los socios siendo la cifra entregada a los mismos el total de la cuantía reducida, y acordando la Junta proceder, de forma simultánea, al aumento del capital social en cifra de 69.998,79 euros y quedando el total capital social en la cuantía de 70.000 euros.

Barcelona, 21 de octubre de 2002.—El órgano de Administración.—47.117.

GESTORA LABORAL MEDITERRÁNEA ETT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores solidarios de esta sociedad, don Tomás Peris Vallés, don Emilio Pin Arboledas, don Francisco Elías Dalmau Agramunt y don Joaquín M. Ayza Miralles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, han acordado convocar Junta general extraordinaria para el próximo día 29 de noviembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de noviembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en Castellón, avenida Rey Don Jaime, número 94, entresuelo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del capital social de acuerdo con la suscripciones realizadas como consecuencia del aumento del capital social acordado en Junta general extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2002.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º Capital social. Se fija en la cifra de 465.784,30 euros dividido en 310 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 1.502,53 euros de valor nominal cada una de ellas. Totalmente suscritas y desembolsadas las numeradas correlativamente del 1 al 54, ambas inclusive. Las numeradas correlativamente del 55 al 310, ambas inclusive, completamente suscritas y desembolsadas en un 25 por 100. El restante 75 por 100 se desembolsará en efectivo metálico, en una o varias veces, cuando lo acuerde el órgano de administración.

Las acciones quedarán representadas por títulos (sin perjuicio de la emisión de resguardos provisionales) y se prevé la emisión de títulos múltiples.»

Tercero.—Designación de la persona o personas a quienes se faculte para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de «Gestora Laboral Mediterránea ETT» para la auditoría de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2002, y, en su caso, para ejercicios posteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente tienen a su disposición los documentos que

se someten a la Junta. La sociedad facilitará copia gratuita de los mismos a los socios que lo soliciten.

Castellón, 21 de octubre de 2002.—Los Administradores solidarios.—46.798.

G.I.R.O.I.L., S. A.

Advertido error en el anuncio de la sociedad «G.I.R.O.I.L., S. A.», publicado en el «BORME» número 123, del día 2 de julio de 2002, página 17542. Donde dice: «Cuarto: Aumentar el capital social en 12.801 euros, mediante la emisión de 2.010 nuevas acciones, números 6.531 al 8.540, inclusive»; debe decir: «Cuarto: Aumentar el capital social en 120.801 euros, mediante la emisión de 2.010 nuevas acciones, números 6.531 al 8.540, inclusive».

Girona, 24 de octubre de 2002.—El Administrador, Roser Bosch Adrià.—47.681.

HASILAN EKINTZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 14 de septiembre de 2002, ha acordado, con el voto unánime de todos sus accionistas, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, y nombramiento de Liquidador, aprobando el siguiente balance final:

Balance final 14 de septiembre de 2002:

	Euros
Activo:	
Tesorería	141.057,89
Total Activo	141.057,89
Pasivo:	
Capital social	72.421,96
Reservas	68.635,93
Total Pasivo	141.057,89

Dima, 15 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—47.135.

HORMIGONES DEL GUADIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el hotel «Las Lomas», sito en Mérida, en la carretera Madrid-Lisboa, kilómetro 339,800, el día 28 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del número máximo de miembros del Consejo de Administración hasta diez Consejeros y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cambio de domicilio social y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación, subsanación, ampliación o rectificación, en lo menester, de los acuerdos de la Junta general de 21 de junio de 2002 y del Consejo de Administración celebrado el mismo día, relativos, respectivamente, a cese y nombramiento de Consejeros, y a distribución de cargos del Consejo de Administración y designación de Consejero Delegado.

Cuarto.—Otorgamiento de escrituras, que fueren precisas en ejecución de los acuerdos anteriores,